



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

ACTA NÚMERO 7

PRESIDENTE:

D. Javier Gómez-Acebo Sáenz de Heredia

Reunidos por video conferencia asegurando la identidad de los presentes en el día de hoy a las 12:30 horas, asistiendo todos los señores expresados al margen.

SECRETARIO:

D. José María Gil de Santibañes de la Mora

VOCAL:

D. César Contreras Gayoso

Existiendo quórum, se declara válidamente constituida la reunión de la Junta Electoral de la Real Federación Española de Golf y se abre la sesión por el Sr. Presidente.

También asiste a la reunión Dña. Elena Arranz Cuesta, abogado de la RFEG.

PRIMERO.- Se da lectura al correo electrónico que tuvo entrada en las oficinas de la Real Federación Española de Golf el 9 de octubre del presente año, 13:14 horas, remitido desde la dirección jorge.moncada@viajesarea.com por D. Jorge Moncada Iribarren, donde solicita, la retirada de su candidatura a la Asamblea por el estamento de **DEPORTISTAS** en la circunscripción de ARAGÓN.

Analizada la petición por esta Junta Electoral, se acuerda, por unanimidad, aceptar la retirada de la candidatura.

De esta forma, en aplicación del artículo 24.3 del Reglamento Electoral, **al no exceder en dicho estamento y circunscripción el número de candidatos al de puestos que han de cubrirse**, quedan **PROCLAMADO ELECTO DEFINITIVAMENTE**, sin necesidad de votación **D. Ángel Asín Barcelona**.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

SEGUNDO.- El Sr. Presidente informa que se ha detectado un error material en el Calendario electoral respecto del plazo máximo de **PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS** a la **COMISIÓN DELEGADA**. El plazo inicial es el señalado en el citado Calendario, esto es, el 23 de noviembre y el plazo final es hasta una hora antes del inicio de la votación al referido órgano el día 21 de diciembre de este año.

Además, Dña. Elena Arranz informa a esta Junta Electoral que:

- se ha procedido al envío a los titulares y suplentes de las Mesas electorales de la correspondiente carta certificada exceptuando la de Aragón, quedado a la espera de que se reciban las contestaciones y,
- se ha enviado, también por carta certificada, la documentación para que los electores que han solicitado el voto por correo puedan ejercitarlo, con excepción, de los solicitantes aragoneses que a la vista del acuerdo anterior se archiva para su custodia por esta Junta Electoral.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:30 horas.

En Madrid, a 14 de octubre de 2020.

Están las firmas del Presidente, el Secretario y el Vocal.